

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Crédito Balear, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Tercero.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Cuarto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Quinto.—Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

La Junta General se compondrá por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco de Crédito Balear de una tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio (Plaza de España n.º 1 de Palma de Mallorca) así como en la web institucional www.bancreditoibaleares.es las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas del ejercicio 2007, así como el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y los restantes Informes de los Administradores sobre las propuestas de acuerdos contenidas en el Orden del Día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta, las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta, así como el Informe de Gobierno Corporativo referido al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de delegación y voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco de Crédito Balear y en la Oficina del Accionista.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia (a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es o a través de teléfono móvil accediendo a la dirección www.grupobancopopular.mobi) los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones y ajustarse a las condiciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2008» de la citada web institucional.

Las delegaciones y los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

La sociedad se reserva el derecho a modificar o suspender los mecanismos de delegación o voto por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad.

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 971-170127, Fax 971-170130 y correo electrónico accionista@bancreditoibaleares.es, o a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—22.776.

BINAGA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Tamarite, sin número, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, y ratificación en su caso, de la gestión social en el mismo periodo.

Tercero.—Propuesta de renovación de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los cuales se encuentra la figura del Presidente.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Binéfar, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Araguas Rubio.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Galindo Malo.—19.984.

BLACK BUILDING INVESTMENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, hago saber que en el procedimiento de ejecución 31/07, seguido en este Juzgado a instancia de Silverio Sanguino Rodríguez, Fernando Roca Mercado, Remy Fabián Cortez Arauz, Herland Vidaurre Mendoza, Carlos Zambrana Méndez contra Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L., Black Building Investments, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L. y Black Building Investments, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 31.589,52 euros de principal, más la cantidad de 5.372,25 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2008.—Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—20.222.

BLOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 13 de abril de 2008 en el domicilio social, acordó la disolución con liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	3.455.742,10
Deudores	776,55
Bancos.....	647.508,33
Total activo	4.104.026,98

Euros

Pasivo:

Fondos Propios	4.104.026,98
Total pasivo	4.104.026,98

Valencia, 18 de abril de 2008.—El Liquidador único: Don Luis Espejo Martínez.—22.772.

BRAMMER IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbente)BOADA INDUSTRIAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. 1.º 22-4-2008

BUCEFALIA INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.
Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.